



CIRCULAR SG 012-2024

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA SOLICITUDES DE COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024

Cordial saludo,

Me permito recordar que el día 6 de febrero de 2024, se publicó la Circular No. SG-008 del 05 de febrero de 2024, expedida por Secretaría General, por medio de la cual se da a conocer la actualización del procedimiento Comisión de Servicios de Desplazamiento.

Igualmente, el día 13 de febrero de 2024, La Secretaria de Hacienda y la Secretaría General con el fin de continuar con el mejoramiento continuo en el desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y Decreto 693 de 2016 de orden departamental " Por la cual se fija la escala de viáticos y se reglamentan las comisiones en el Departamento de Nariño ", la estandarización de los tiempos y agilizar el cobro de los viáticos, publico circular SH-09-2024, donde se establecen el procedimiento y lineamientos generales para la solicitud y trámite de comisiones de servicios y desplazamientos GFRA-P-67.

Así las cosas, me permito informar que no se aceptarán solicitudes de comisiones y desplazamientos presentadas por fuera del término legal, que adicionalmente no cumplen con todos los requisitos **y que no se encuentren con el visto bueno de su superior inmediato.**

Cordialmente.


LILIAN NATALIA SANDOVAL BASTIDAS
SECRETARIA GENERAL